

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 003-2022-CFCC/TR-DS Bellavista, enero 10, 2022

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio № 006-2022-UICC/FCC(TR-DS), de fecha 04/01/2022, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución № 001-2022-UICC(TR-DS), de fecha 04/01/2022 aprobando el Nuevo Proyecto de Investigación TITULADO: "FACTORES MOTIVACIONALES QUE PREDOMINAN EN LA ELECCIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LOS POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" presentado por el Mg. Efrain Pablo De La Cruz Gaona.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 64.1 del Artículo 64° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad. Asimismo, el numeral 64.2 establece que es su atribución elevar al Consejo de Facultad los proyectos de investigación aprobados por la unidad, para que se apruebe el presupuesto de aquellos que requieren financiamiento;

Que, mediante Resolución N° 001-2022-UICC(TR-DS), de fecha 04/01/2022 se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Auxiliar a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA con código de docente N° 1386; Titulado: "FACTORES MOTIVACIONALES QUE PREDOMINAN EN LA ELECCIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LOS POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/15, 000,00 (Quince mil y 00/100 soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses, (un año), sin profesor participante y sin personal de apoyo administrativo;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de enero 2022** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. REFRENDAR la Resolución N°001-2022-UICC(TR-DS), de fecha 04/01/2022, que aprueba el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el Docente Mg. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA; Titulado: "FACTORES MOTIVACIONALES QUE PREDOMINAN EN LA ELECCIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL EN LOS POSTULANTES A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/15, 000,00 (Quince mil y 00/100 soles), con un cronograma de ejecución de 12 meses (un año) sin profesor participante y sin personal de apoyo administrativo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



"Hño del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 003-2022-CFCC/TR-DS Bellavista, enero 10, 2022

- 2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con Nuevo Proyecto de Investigación al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Registrese y comuniquese.



